



INSTITUCION EDUCATIVA EL PINAR DE SOLEDAD

Creatividad y Estudio

(Antiguo Centro Educativo Pillin)
Licencia de Funcionamiento No. 0291 de Noviembre de 2007
Pre-escolar • Básica Primaria y Secundaria

COMUNICADO RECTORÍA DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA

Soledad, abril 28 de 2020,

Estimada comunidad pinarista, reciban nuestro más afectuoso Saludo.

Para La Institución Educativa El Pinar de Soledad resulta muy grato reconocer el gran compromiso demostrado por los Padres de Familia y/o acudientes, desde el inicio de la emergencia sanitaria, por la COVID- 19, decretada por el Gobierno Nacional. Es evidente el apoyo que han brindado desde sus hogares a la propuesta de educación virtual de Nuestra Institución. Así mismo, consideramos necesario felicitar a nuestros estudiantes por los esfuerzos realizados y su buena actitud, demostrando una gran capacidad de adaptación ante esta situación inesperada por todos. Por otra parte, resulta también importante resaltar el trabajo y la dedicación de nuestro equipo de Docentes, Coordinadores y Directivos, cuya dinámica de trabajo y capacidad de innovación creando la plataforma nos ha permitido seguir adelante con el calendario académico establecido para el año escolar 2020. Sabemos que no es fácil porque esto nos tomó a todos por sorpresa y necesitamos adaptarnos (padres, estudiantes, docentes y directivos) a este nuevo proceso. Es por todo lo anterior que les pido tener mucha tranquilidad y paciencia para no caer en el desespero y crear mal ambiente, ya que en estos momentos, donde ninguno es culpable de lo que está pasando, lo que debemos es mantener las mejores relaciones, puesto que no sabemos hasta cuándo vamos a estar en esta situación y los estudiantes deben seguir avanzando en sus actividades académicas. Sé que todos están dando lo mejor de sí para que los resultados sean positivos en nuestros estudiantes.

Como Institución reconocemos las dificultades económicas por las que atraviesan algunas familias y por esta razón debemos acompañarlos y ser solidarios. Es importante además que ustedes Padres de Familia, comprendan que los ingresos operacionales del colegio provienen de los pagos que las familias hacen por concepto de Pensión correspondiente al Servicio Educativo. También es importante resaltar que la mayor parte de los gastos mensuales del Colegio corresponden al pago de salarios de los docentes, administrativos y servicio generales. Además de, por supuesto, el mantenimiento del Portal web institucional, indispensable en esta nueva etapa.

Dentro de este análisis resulta imprescindible informarles el estado actual de nuestra CARTERA MOROSA, ya que repercute en nuestra obligación de poder realizar los pagos a nuestro personal, especialmente nuestros DOCENTES quienes igual que todos tienen familias por quien responder. Los invito hacer sus transferencias o consignaciones en la cuenta de ahorro No 77160887608 de Bancolombia normalizando su pago en su totalidad o haciendo un abono. En caso de que el confinamiento obligatorio se prolongue en el mes de junio, posterior a esta fecha se evaluarán posibles ajustes pertinentes en las mensualidades.

El colegio ha atendido desde el inicio todas las orientaciones y directrices impartidas por el Ministerio de Educación y la Secretaria De Educación Municipal con el propósito de preservar la salud de nuestras familias PINARISTAS.

Por último, agradecemos a cada familia por su apoyo incondicional, la confianza y el PRONTO PAGO DE LAS PENSIONES, para así cumplirle a nuestros docentes.

Cordialmente,

DIRECTIVOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAR DE SOLEDAD